



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8970	106678	23/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO NOLASCO BARRIGA DUQUE

RUT EMPRESA: 5476243-7

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QTA. NORMAL

DOMICILIO: DOCTOR SIERRA

Nº: 3860

FONO: 7730362

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@barry.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE METALICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18, Tara ▶ 20, PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ QUILLOTA, Destino ▶ LONQUEN

LOCALIDADES: Origen ▶ TABOLANGO, Destino ▶ LONQUEN

RUTA A RECORRER: CH-60, 5 NORTE, 70, G-30.-

TOTAL DE K.M: 180, Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.40	Carga ▶ 13.00	Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWHH32, SemiRemolque ▶ JF6427, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	9.50					
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	13	19				
Nº DE RUEDAS	4	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRANSITO DENTRO DE LA ZONA URBANA DE SANTIAGO CON UN ANCHO SUPERIOR A 2.60 METROS SE DEBE REALIZAR CON ESCOLTA POLICIAL, EXCEPTUANDO LAS VIAS AUTORIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE LA PRESENTE AUTORIZACION ES VALIDA SOLO HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 30-12-2010.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIF.28120101229-0-0180239453

Fanny Rondán Ramírez
Jefa Provincial
Vialidad Quillota
Firma jefe Depto. Pesaje